

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 1 de 28

TIPO DE AUDITORÍA	FECHA DEL INFORME
Auditoría Basada en Riesgos	30/06/2026

UNIDAD AUDITABLE:	Extensión y Proyección Social
DEPENDENCIA(S):	Dirección General de Proyección Social
LÍDER DEL PROCESO O RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITABLE:	Director Técnico de Proyección Social

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Verificar el cumplimiento de los requisitos, la normatividad interna y externa aplicable, así como la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y demás información documentada, asociada al proceso Extensión y Proyección Social. Lo anterior, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles implementados y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua.

ALCANCE DE LA AUDITORIA
Inicia con la recolección y revisión de la información, registros y soportes que evidencian el desarrollo de las actividades y controles del proceso Extensión y Proyección Social, incluyendo la verificación de la normatividad aplicable y demás documentación asociada; finaliza con la evaluación de los resultados de la auditoría y la formulación de acciones orientadas al mejoramiento. La auditoría comprende desde la vigencia 2025 a la fecha.

METODOLOGÍA DE AUDITORÍA
La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026 aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, programó la auditoría de gestión al proceso Extensión y Proyección Social, con el fin de revisar el cumplimiento de las actividades propias del proceso y el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos. Para el desarrollo de la Auditoría Basada en Riesgos, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Requerimiento de información al proceso auditado. 2. Revisión y análisis de información documentada, normatividad interna y externa aplicable. 3. Definición del objetivo, alcance de los criterios a tener en cuenta durante la ejecución de la auditoría. 4. Identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados al proceso Extensión y Proyección Social. Con base en el programa de trabajo, se realizó la auditoría en sitio, en donde se revisó la normatividad aplicable a los procesos y procedimientos, tabla de retención documental, inventario documental, indicadores del proceso, mapa de riesgos institucional, plan de mejoramiento.

CRITERIOS DE AUDITORIA
REQUISITOS LEGALES: -Constitución Política de Colombia de 1991. -Ley 30 de 1992. "Por la cual se organiza el servicio público de educación superior" -Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la Ley General de Educación". -Acuerdo Superior N°021 de 2002. Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos. -Acuerdo Superior N°003 de 2006. Por el cual se crea el Programa de Egresados de la Universidad de los Llanos. -Acuerdo Superior N°004 de 2009. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos. -Acuerdo Superior N°005 de 2009. Por el cual se autoriza la carnetización de egresados de la Universidad de los Llanos. -Acuerdo Superior N°012 de 2014. Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, UNILLANOS. -Acuerdo Superior N°014 de 2015. Por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos. -Acuerdo Superior N°003 de 2017. Por el cual se reglamenta la Educación Continuada de la Universidad de los Llanos. -Acuerdo Superior N°006 de 2021. Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 2 de 28

-Acuerdo Superior N°015 de 2021. Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022 - 2030 Hacia una Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial.

-Resolución Rectoral N°1512 de 2009. Por la cual se integra el comité editorial de la revista institucional para los egresados de la Universidad de los Llanos.

-Resolución Rectoral N°0685 de 2021. Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015. Demás normatividad interna y externa aplicable.

-La demás normatividad vigente aplicable al proceso.

OTROS REQUISITOS:

*Séptima dimensión del MIPG que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, información documentada del proceso.

*Modelo Estándar de Control Interno MECI:

Componente 1. Ambiente de Control.

Componente 2. Evaluación del Riesgo.

Componente 3. Actividades de Control.

Componente 4. Información y Comunicación.

Componente 5. Actividades de Monitoreo.

*Políticas de Gestión y Desempeño Institucional aplicables a la Universidad de los Llanos.

FECHAS DE LA AUDITORÍA			
REUNIÓN DE APERTURA	EJECUCIÓN EN SITIO		REUNIÓN DE CIERRE
	Desde:	Hasta:	
21/05/2026	21/05/2026	19/06/2026	30/06/2026

ROLES EN LA AUDITORÍA			
ASESOR CONTROL INTERNO	AUDITOR LÍDER	AUDITOR(ES) DE APOYO	OTRO(S)
Jaime Andrés Zambrano Ortega	Sonia Patricia Clavijo Baquero	-Derly Patricia Poveda Ladino -Keila Milena García Duarte -María Cristina Guzmán Rodríguez	N/A

ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA
El proceso Extensión y Proyección Social, es un proceso misional, que busca potenciar el vínculo institucional con su contexto social inmediato, con el fin de favorecer el progreso integral en las dimensiones económica, científica y ambiental de la Orinoquia, mediante la integración efectiva del estamento de graduados, el sector productivo y las entidades gubernamentales. La última auditoría de gestión realizada al proceso Extensión y Proyección Social, data de la vigencia 2023, cuyo alcance contempló la vigencia 2022, en donde evidenciaron cuatro (4) fortalezas, cuatro (4) hallazgos y nueve (9) aspectos por mejorar. Con base en los criterios y alcance de la auditoría, se verificaron los siguientes aspectos: 1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI, METAS ASOCIADAS AL PROCESO Se verificó la Resolución Superior N°012 de 2025, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2025 "Trascendencia Académica e Innovación Social", identificando once (11) metas asociadas al proceso

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 3 de 28

Extensión y Proyección Social, seis (6) metas en responsabilidad con otras áreas y, cinco (5) metas de responsabilidad directa de la Dirección General de Proyección Social-DGPS.

A Continuación, se presenta la relación de las metas asociadas al proceso:

Tabla 01 Metas del Plan de Acción Institucional 2025 (proceso Extensión y Proyección Social)

Meta	Indicador	Objetivo 2025	Fecha de ejecución	Responsable
1.10 Presentar (1) estrategia que permita mejorar la visibilidad de las publicaciones institucionales.	Documento con estrategia	1	30/10/2025	DGPS
3.2 Presentar tres (3) propuestas de ajustes normativos relevantes para la investigación en la universidad.	Propuestas presentadas	3	14/11/2025	DGI-DGPS
5.1 Elaborar (1) documento donde se identifique la diáspora científica de la Universidad de los Llanos.	Documento elaborado	1	14/11/2025	DGI-DGPS-OIRI
5.2 Realizar un (1) encuentro de saberes para el intercambio y coproducción de conocimiento.	# de encuentro realizado	2	14/11/2025	DGI DGPS
5.3 Diseñar una (1) estrategia que permita el contacto con los egresados de la Institución.	# de estrategias diseñadas	1	30/04/2025	DGPS
5.4 Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública o planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional.	# de participaciones	3	30/09/2025	DGPS
5.5 Implementar (1) estrategia de alianzas con actores del sector público y privado.	# de estrategias implementadas	1	30/09/2025	DGPS
5.6 Presentar política de responsabilidad social ante los órganos colegiados.	# de políticas presentadas	1	30/09/2025	DGPS
6.3 Desarrollar un (1) curso de educación continuada orientado a competencias blandas o artísticas.	# de curso desarrollado	2	30/09/2025	DGPS
7.6 Actualizar e implementar la estrategia de venta de bienes y servicios de la Universidad de los Llanos.	Estrategia implementada	1	30/10/2025	DGPS Coordinación de Laboratorios
7.7 Implementar el 100% de la primera fase del sistema de Observatorio de la Orinoquía Colombiana de acuerdo a la normatividad aprobada.	Primera fase implementada	1	14/11/2025	DGPS Facultades

Fuente: Registro [MONITOREO PAI 2025](#)

Como resultado, se observó reporte de cumplimiento en el 100% de las metas, aspecto que fue validado por parte de la oficina Asesora de Planeación, evidenciándose cumplimiento general del Plan de Acción Institucional del 91%.

De igual manera, se verificó la Resolución Superior N°040 de 2025, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 "Trascendencia Académica e Innovación Social", identificando seis (6) metas

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 4 de 28

asociadas al proceso Extensión y Proyección Social, dos (2) metas en responsabilidad con otras áreas y cuatro (4) metas de responsabilidad directa de la Dirección General de Proyección Social-DGPS.

A Continuación, se presenta la relación de las metas asociadas al proceso:

Tabla 02 Metas del Plan de Acción Institucional 2026 (proceso Extensión y Proyección Social)

Meta	Indicador	Objetivo 2026	Fecha de ejecución	Responsable
3.2 Desarrollar un (1) evento que fomente la participación e interacción entre la comunidad académica y científica, orientado a promover la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento.	# de eventos desarrollados	1	Octubre	DGI DGPS
5.1 Implementar la estrategia institucional para mantener comunicación activa y permanente con al menos el 8% de los egresados de la Universidad	% de egresados con los que se mantiene comunicación activa y permanente mediante la estrategia institucional implementada	8%	Octubre	DGPS
5.3 Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública en la región de la Orinoquia, o planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional	# de políticas públicas, planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional en los que participa la Universidad de los Llanos	1	Septiembre	DGPS
5.5 Desarrollar un (1) plan de marketing que permita visibilizar los servicios de la Institución	# de planes de marketing implementar para la visibilización de los servicios institucionales	1	Septiembre	DGPS
7.1 Implementar el 100% de la segunda fase del sistema de Observatorio de la Orinoquia Colombiana de acuerdo a la normatividad aprobada.	% de implementación de la segunda fase del sistema del Observatorio de la Orinoquia Colombiana.	1	Septiembre	DGPS/ Coordinador de la Red
7.3 Iniciar la ejecución de un (1) estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica	# de estudios institucionales de contexto iniciados para determinar necesidades regionales en oferta académica.	1	Octubre	DGPS

Fuente: Registro [MONITOREO PAI 2026](#)

Como resultado, se observó reporte de monitoreo correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2026, realizado por la oficina Asesora de Planeación, el cual contiene avances de las metas asociadas al proceso, sin embargo, se resalta que las mismas, se encuentran dentro del plazo de ejecución.

2. PROYECTOS GESTIONADOS POR EL PROCESO

Se verificó la gestión adelantada por el proceso, a través de los proyectos de inversión que apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad, correspondientes a la vigencia 2025 y 2026, así:

2.1 VIGENCIA 2025:

- **Proyecto: “Tejiendo vínculos: proyección e interacción social de la universidad de los llanos en la región Orinoquía”, código VIAC 07 0810 2024”.**

El proyecto contempló como parte de la cadena de valor, las metas, actividades y costos relacionados a continuación:

Tabla 03 Cadena de valor proyecto VIAC 07 0810 2024

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la eficacia y sostenibilidad de la función misional, facilitando el desarrollo efectivo de los campos de acción de Proyección Social en la Universidad de los Llanos.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDAD	COSTO ACTIVIDAD	COSTO META
Gestionar de manera eficiente los recursos financieros disponibles para las acciones, proyectos de extensión y vinculación comunitaria.	1. Desarrollar un (1) plan institucional destinado a brindar apoyo financiero a acciones, estrategias y proyectos de extensión, con el objetivo de reforzar el reconocimiento del impacto y la relevancia de la Extensión Universitaria en su contexto social y académico.	Número de planes implementados	1. Dirigir la financiación y gestión de proyectos de extensión con enfoque comunitario, educación continuada, eventos de carácter disciplinario y acciones encaminadas a la generación de impacto, transformación social y desarrollo sostenible de la comunidad universitaria y las comunidades de la región.	\$ 529.143.962	\$ 737.471.410
			2. Implementar acciones y estrategias para la gestión eficiente e incrementar la sostenibilidad del sistema de proyección social de la Universidad de los Llanos.	\$ 208.327.448	
Propiciar y promover procesos editoriales que articulen las tres funciones misionales de la Universidad, actuando como un medio para el intercambio de ideas y el diálogo con la sociedad, con el fin de aumentar su visibilidad tanto en el ámbito educativo como en la comunidad en general.	2. Desarrollar una (1) estrategia para fortalecer y promover la visibilidad de las tres funciones misionales de la Universidad.	Número de estrategias desarrolladas	3. Gestionar la Editorial Unillanos como medio para aumentar la visibilidad y reconocimiento de la Universidad como actor clave en la generación de conocimiento.	\$ 123.592.306	\$ 123.592.306
Fortalecer e incrementar las acciones de presencia institucional, promoción, posicionamiento de marca y comunicación de las funciones misionales de la Universidad en su área de influencia, mediante el desarrollo de estrategias integrales con el fin de consolidar su prestigio académico y su impacto social en la región.	3. Implementar una (1) estrategia integral de presencia institucional, promoción, posicionamiento de marca y comunicación de las funciones misionales.	Número de estrategias diseñadas e implementadas	4. Desarrollar acciones de presencia, promoción, posicionamiento de marca y comunicación de las funciones misionales.	\$ 187.081.755	\$ 187.081.755

Establecer y mantener una relación continua con los egresados, mediante la creación de procesos de seguimiento y actividades de actualización profesional, con el fin de fomentar su sentido de pertenencia, impulsar su participación en el desarrollo institucional y fortalecer su impacto en la comunidad.	4. Ejecutar un (1) plan para el seguimiento y contacto permanente con la comunidad de Egresados.	Número de planes ejecutados	5. Gestionar y fortalecer el programa de egresados, como medio para establecer el contacto permanente con la comunidad de egresados.	\$ 161.387.844	\$ 161.387.844
TOTALES					\$ 1.209.533.315

Fuente: [Documento perfil del proyecto](#)

Para su ejecución, se contemplaron recursos financieros de inversión, correspondientes a “Estampilla "Universidad de los Llanos", distribuidos de la siguiente manera:

- **Talento Humano:** Se definieron catorce (14) perfiles con un valor proyectado de \$473.057.353.
- **Servicios:** Se establecieron siete (7) servicios con un valor proyectado de \$736.475.962.

Como resultado de la verificación realizada durante el desarrollo de la auditoría, mediante los registros de presentación, seguimiento y cierre del proyecto, compartidos en el enlace drive, <https://drive.google.com/drive/folders/1YyfFfjsti85wVQiT7Ea1ezDuXCdFRt-3>, se evidenció lo siguiente:

- Perfil del proyecto.
- Ficha BPUNI.
- Constancia CUIPO de fecha 15 de enero de 2025.
- Presupuesto proyecto de inversión (Talento Humano y Servicios).
- Viabilidad del proyecto.
- Cotización servicio de sostenimiento anual ASEUC y EULAC vigencia 2025.
- Acta de inicio del proyecto con fecha del 23 de enero de 2025.
- Registros de seguimiento mensual al proyecto (de febrero a diciembre de 2025).
- Acta de cierre del proyecto de fecha 23 de enero de 2026.

Verificado los registros de seguimiento mensual al proyecto mediante el formato *FO-DIE-08 SEGUIMIENTO A PROYECTO DE INVERSIÓN*, se observó que, el reporte del avance físico y financiero, contempla únicamente lo correspondiente al periodo de seguimiento y, no se reporta el avance acumulado, aspecto que no permite establecer de manera clara, el avance general del proyecto que facilite la toma de decisiones frente a demoras o rezagos en la ejecución.

Según lo observado en el acta de cierre, se registró un avance físico de 100% para cada una de las metas formuladas. Respecto a la ejecución financiera, de un total de \$1.209.533.315 proyectado, se registró ejecución total por valor de \$1.080.992.371, no obstante, el acta no registra el porcentaje total de la ejecución financiera frente al presupuesto asignado al proyecto. Así mismo, se observa una posible sobrestimación del presupuesto asignado a la meta N°3 *“Implementar una (1) estrategia integral de presencia institucional, promoción, posicionamiento de marca y comunicación de las funciones misionales”*, toda vez que, se evidenció una asignación presupuestal de \$174.662.783 y se reportó una ejecución real de \$110.487.115 que representa el 63.26% de ejecución.

- **Proyecto:** *“Estudio de contexto de la Universidad de los Llanos “Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial”, código VIAC 04 2309 2024:*

El proyecto contempló las metas, actividades y costos relacionados a continuación:

Tabla 04 Cadena de valor proyecto VIAC 04 2309 2024

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar una herramienta estratégica que facilite la disponibilidad y precisión de la información sobre el contexto socioeconómico, ambiental y académico de la región de la Orinoquía Colombiana, para mejorar la capacidad de planificación estratégica y operativa de la Universidad de los Llanos.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDAD	COSTO ACTIVIDAD	COSTO META
Desarrollar mecanismos de recolección y análisis de datos sobre el contexto socioeconómico, ambiental y académico de la región de la Orinoquía, que permita actualizar periódicamente la información institucional y mejorar la toma de decisiones estratégicas.	1.Un (1) análisis de Contexto Institucional	N° de estudios formulados y aprobados	1. Realizar estudio de análisis de contexto que responda a las necesidades institucionales	\$ 429.000.000	\$ 429.000.000
Caracterizar de manera precisa y detallada las necesidades, productos y servicios actuales y futuros de la Orinoquía Colombiana, con el propósito de alinear los programas académicos, proyectos de investigación y actividades de extensión de la Universidad de los Llanos con las realidades y expectativas de la región.	2. Un (1) Análisis de Impacto de los Egresados, una (1) Evaluación de Mercado, un (1) Análisis de Necesidades Formativas y Tendencias Educativas y una (1) Evaluación de Pertinencia y Oportunidades Institucionales	Número de estudios de Impacto, de Mercado, de Necesidades Formativas y Tendencias Educativas y de Pertinencia y Oportunidades formulados y aprobados.	2. Formular análisis del impacto de las funciones sustantivas de la Universidad de los Llanos. 3. Desarrollar estudio de mercado que permita caracterizar las necesidades, realidades y expectativas de la región.		
TOTALES					\$ 429.000.000

Fuente: [Documento perfil del proyecto](#)

Para su ejecución, se contemplaron recursos financieros de inversión correspondientes a “Estampilla “Universidad de los Llanos”, distribuidos de la siguiente manera:

- **Servicios:** Se contemplaron 3 actividades por valor total de \$ 429.000.000.

De acuerdo con los soportes de seguimiento aportados por el proceso, se evidenció el documento *“Información de avance del proyecto de inversión “Estudio de Contexto de la Universidad de los Llanos: Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial con código VIAC 04 2309 2024”*, emitido por la Dirección Técnica de Proyección Social, mediante el cual se indica la línea de tiempo y las acciones adelantadas en el marco del proceso contractual, así mismo se indica que, el proceso fue declarado desierto el 29 de agosto de 2025, debido a que no se presentaron ofertas válidas que cumplieran la totalidad de los términos de referencia. De igual manera, se propone como medida para asegurar la ejecución del proyecto, su incorporación al proyecto *“Trascendencia social regional: proyección y extensión social para el desarrollo territorial”* a desarrollarse en la vigencia 2026.

De la misma forma, se observó Acta de Reunión N°004 del 28 de noviembre de 2025, de la Comisión Asesora de Planeación, contemplando como parte de la agenda, el análisis del estado del proyecto, así como la propuesta de incorporarlo al proyecto *“Trascendencia social regional: proyección y extensión social para el desarrollo territorial”*. Finalmente, la comisión avala la incorporación de la propuesta al nuevo proyecto y recomienda la adición presupuestal al proyecto 2026, para ser presentado al Consejo Superior Universitario. En conclusión, el proyecto incorpora el anterior proyecto (*“Estudio de Contexto de la Universidad de los Llanos: Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial con código VIAC 04 2309 2024”*), como un objetivo específico del proyecto *“Trascendencia social regional: proyección y extensión social para el desarrollo territorial VIAC 04 0809 2025”*, con las metas N°5 y 6 y las actividades N°6, 7 y 8, de la *Tabla 05 Cadena de valor proyecto VIAC 04 0809 2025*, del presente informe.

2.2. VIGENCIA 2026:

Proyecto: “Trascendencia social regional: proyección y extensión social para el desarrollo territorial”, código VIAC 04 0809 2025

El proyecto contempló las metas, actividades y costos relacionados a continuación:

Tabla 05 Cadena de valor proyecto VIAC 04 0809 2025

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la función misional de la Proyección Social en la Universidad de los Llanos, asegurando su sostenibilidad y potenciando el desarrollo integral de sus campos de acción, para ampliar el impacto académico, social y comunitario de la institución.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDAD	COSTO ACTIVIDAD	COSTO META
Garantizar la disponibilidad y el uso consciente de los recursos financieros y operativos destinados a las iniciativas de proyección social, asegurando que su ejecución se traduzca en resultados sostenibles y en beneficios concretos para las comunidades de la región.	1. Diseñar y poner en marcha un (1) plan integral que garantice recursos para la ejecución de acciones y proyectos de extensión, contribuyendo a consolidar su incidencia y aporte al desarrollo social y académico de la Universidad de los Llanos y su entorno.	Número de planes implementados	1. Coordinar la ejecución de proyectos de extensión con enfoque comunitario, programas de educación continuada, actividades académicas y disciplinarias, así como iniciativas orientadas a generar impacto positivo, impulsar la transformación social y fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad universitaria y de las comunidades del entorno regional.	\$ 567.659.720	\$ 924.786.773
			2. Ejecutar iniciativas orientadas a optimizar la operación y fortalecer la sostenibilidad a largo plazo del sistema de proyección social de la Universidad de los Llanos, asegurando su capacidad de respuesta y aporte continuo al desarrollo institucional y comunitario.	\$ 357.127.053	
Promover la creación y circulación de contenidos editoriales y académicos que articulen la docencia, la investigación y la proyección social, generando espacios de diálogo abierto con la sociedad y fortaleciendo la presencia institucional en escenarios educativos, culturales y comunitarios.	2. Diseñar e implementar una (1) estrategia integral orientada a potenciar el posicionamiento y la proyección de las tres funciones misionales de la Universidad, resaltando su aporte al desarrollo académico, investigativo y social.	Número de estrategias desarrolladas	3. Fortalecer la gestión de la Editorial Unillanos como plataforma estratégica para ampliar la proyección, visibilidad y reconocimiento de la Universidad en la producción y divulgación de conocimiento.	\$ 160.834.381	\$ 160.834.381
Diseñar e implementar estrategias creativas de comunicación y posicionamiento institucional, que refuercen el reconocimiento de la universidad, visibilicen su oferta académica y destaquen su rol como agente clave en el desarrollo social, cultural	3. Desarrollar y ejecutar una (1) estrategia unificada que refuerce la presencia institucional, impulse la promoción y el reconocimiento de la marca, y difunda de manera efectiva las	Número de estrategias diseñadas e implementadas	4. Ejecutar iniciativas integrales que fortalezcan la presencia institucional, potencien el posicionamiento de la marca y optimicen la comunicación de las funciones misionales de la Universidad.	\$ 152.502.938	\$ 152.502.938

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA				
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 9 de 28	

y económico de la Orinoquía.	funciones misionales de la Universidad.				
Fomentar vínculos permanentes con los egresados, a través de redes de colaboración, espacios de actualización profesional y mecanismos de participación que fortalezcan su sentido de pertenencia y multipliquen el impacto de su contribución en la vida universitaria y en el entorno comunitario.	4. Implementar un (1) plan que garantice el seguimiento continuo y el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad de egresados, promoviendo su participación activa en los procesos institucionales y de proyección social.	Número de planes ejecutados	5. Consolidar la gestión del programa de egresados, promoviendo relaciones permanentes y de valor con la comunidad graduada para incentivar su vinculación activa con la Universidad.	\$ 212.509.141	\$ 212.509.141
Desarrollar un estudio integral que permita la recolección, gestión y análisis de información del contexto socioeconómico, institucional, de gestión, tecnológico, ambiental y académico, garantizando la actualización permanente de los datos institucionales y el respaldo a la toma de decisiones estratégicas. Este estudio incluirá el análisis del impacto de los egresados, la evaluación de mercado, el análisis de necesidades formativas y las tendencias educativas relevantes para el desarrollo regional y universitario, con el propósito de fortalecer las acciones de proyección social y la Red de Observatorios de la Universidad de los Llanos.	5.Un (1) análisis de Contexto Institucional	N° de estudios formulados y aprobados	6. Realizar estudios de análisis multidimensionales del contexto que responda a las necesidades institucionales.	\$ 223.412.749	\$ 223.412.749
	6. Un (1) Análisis de Impacto de los Egresados, una (1) Evaluación de Mercado, un (1) Análisis de Necesidades Formativas y Tendencias Educativas y una (1) Evaluación de Pertinencia y Oportunidades Institucionales	Número de estudios de Impacto, de Mercado, de Necesidades Formativas y Tendencias Educativas y de Pertinencia y Oportunidades formulados y aprobados.	7. Formular análisis del impacto de las funciones sustantivas de la Universidad de los Llanos.	\$ 32.747.552	\$ 32.747.552
			8. Desarrollar estudio de mercado que permita caracterizar las necesidades, realidades y expectativas de la región.	\$ 32.747.552	\$ 32.747.552
TOTALES					\$1.739.541.086

Fuente: [Documento perfil del proyecto](#)

Para su ejecución, se contemplaron recursos financieros de inversión correspondientes a "Estampilla "Universidad de los Llanos", distribuidos de la siguiente manera:

- **Talento Humano:** Se definieron veinticuatro (24) perfiles y dos (2) grupos focalizados (estudiantes con matrícula vigente, que acrediten las condiciones requeridas en los perfiles de Monitorias y Auxiliaturas docentes), con un valor proyectado de \$945.216.086.
- **Servicios:** Se establecieron ocho (8) servicios con un valor proyectado de \$794.325.000.

Verificados los registros de presentación, seguimiento y cierre del proyecto, compartidos en el enlace drive, <https://drive.google.com/drive/folders/1mOmbIjac5vjbvJ6w5STRI9kDqY4C7KrV>, se evidenció lo siguiente:

- Perfil del proyecto de fecha agosto de 2025.
- Ficha BPUNI del 8 de septiembre de 2025
- Constancia CUIPO de fecha 15 de enero de 2026
- Presupuesto proyecto de inversión (Talento Humano y Servicios)

- Viabilidad del proyecto, mediante conceptos técnico, jurídico y financiero
- Acta de inicio del proyecto con fecha del 14 de enero de 2026.
- Registros de seguimiento mensual al proyecto de enero, febrero, marzo y abril 2026.

Se observó que, en los registros *FO-DIE-08 SEGUIMIENTO A PROYECTO DE INVERSIÓN*, de los meses febrero, marzo y abril 2026, se registraron valores de ejecución, sin embargo, no fue posible evidenciar el porcentaje de avance financiero mensual, a pesar de contar con un espacio definido para ello en el formato. De igual manera y, conforme al reporte registrado en estos registros, no se reporta el avance acumulado, aspecto no permite establecer de manera clara, el avance general del proyecto que facilite la toma de decisiones frente a demoras o rezagos en la ejecución.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO

3.1 Gestión contractual a cargo del proceso

Como parte de la verificación a la ejecución de actividades contempladas en los proyectos gestionados por el proceso, se tomó una muestra de tres (3) contratos correspondientes a la vigencia 2025 y tres (3) contratos correspondientes a la vigencia 2026.

Como resultado de la verificación realizada se observó lo siguiente:

Tabla 06 Relación de contratos verificados vigencia 2025

Contrato	Observaciones
VIGENCIA 2025	
Contrato N°0417 de 2025 Objeto Contractual: “Prestación de servicios profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0810 2024 “Tejiendo vínculos: Proyección e Interacción Social de la Universidad de los Llanos en la Región Orinoquia”. Plazo: 5 meses 4 días calendario. Fecha de inicio: 11/02/2025. Fecha de Liquidación: 14/07/2025.	Informes de actividades: Se evidenció los respectivos informes de actividades por parte del contratista correspondiente a los meses de 11 febrero al 14 de julio de 2025. Informes de supervisión: Se evidenció los informes de supervisión correspondiente a los meses de 11 febrero al 14 de julio de 2025. Reporte cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales: Verificado el expediente contractual, se evidencian las planillas de seguridad social de los meses de febrero a julio de 2025.
Contrato N°0548 de 2025 Objeto Contractual: “Prestación de servicios profesionales necesario para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 07 0810 2024 “Tejiendo vínculos: Proyección e Interacción Social de la Universidad de los Llanos en la Región Orinoquia”. Plazo: 3 meses 14 días calendario. Fecha de inicio: 01/04/2025. Fecha de Liquidación: 14/07/2025.	Informes de actividades: Se evidenció los respectivos informes de actividades por parte del contratista correspondiente a los meses de 01 abril al 14 de julio de 2025. Informes de supervisión: Se evidenció los informes de supervisión correspondiente a los meses de 01 abril al 14 de julio de 2025. Reporte cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales: Verificado el expediente contractual, se evidencian las planillas de seguridad social de los meses de abril a julio de 2025.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 11 de 28

Contrato N°0578 de 2025 Objeto Contractual: “<i>Adquisición de elementos de papelería necesarios para el desarrollo de proyectos de extensión comunitaria y demás iniciativas de la Dirección General de Proyección Social, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 07 810 2025</i>”. Plazo: 2 meses calendario. Fecha de inicio: 24/04/2025 Fecha de Liquidación inicial: 23/06/2025. Fecha terminación Final: 23/07/2025. Acta prorroga N°1 (por 1 mes): 20/06/2025.	Acta Informes de supervisión: Se evidenció informe de supervisión N°1, correspondiente al periodo del 24 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2025, informe de supervisión N°2 del periodo del 01 al 30 de junio de 2025 e informes de supervisión N°3 del periodo del 23 de abril de 2025 al 09 de julio de 2025, en este último caso, se observó inconsistencia en la fecha del informe de supervisión, toda vez que, la misma referencia como fecha de terminación del contrato, el 23 de julio de 2025. Reporte cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales: Verificado el primer informe de supervisión correspondiente al periodo del 24/04/2025 al 31/05/2025 se reporta cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales del periodo 04/2025, con el número de planilla 85749331, el cual corresponde al periodo de cotización en salud del mes de abril de 2025. Para el segundo informe del supervisor, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2025, se reporta cotizado el mes de mayo de 2025, con el número de planilla N°87062216, el cual corresponde al periodo de cotización en salud del mes de junio de 2025, se advierte imprecisión en la forma de reporte en el ítem N°5 del informe, toda vez que la planilla N°86421254 es la que realmente corresponde al periodo de cotización del mes de mayo de 2025. Para el tercer informe del supervisor, correspondiente al periodo del 23 de abril de 2025 al 09 de julio de 2025 (informe para pago), se reporta nuevamente la planilla °87062216 que corresponde al periodo de cotización en salud del mes de junio 2025 y no se reportan las planillas correspondientes a la fracción de días de abril, mes de mayo y la fracción de días de julio de 2025, considerando que el contrato se liquida con fecha 23 de julio de 2025. Esta situación denota debilidades en la forma de la elaboración de los informes de supervisión con relación al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.
VIGENCIA 2026	
Contrato N°0240 de 2026. Objeto Contractual: “<i>Prestación de servicios profesionales necesarios para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 0809 2025 "Trascendencia social regional: Proyección y Extensión Social para el Desarrollo Territorial"</i>”. Plazo: 6 meses 2 días calendario. Fecha de inicio: 14/01/2026. Fecha de Liquidación: 15/07/2026.	Informes de actividades: Se evidenció los respectivos informes de actividades, suscritos de manera conjunta por parte del contratista y el supervisor, así como la certificación de cumplimiento del supervisor, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2026. Reporte cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales: Verificado el expediente contractual, se evidencian las planillas de seguridad social de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026. No se evidenció el cargue de soportes de ejecución contractual como informes de actividades del contratista, certificación de cumplimiento de supervisor, entre otros documentos, en la plataforma SECOP II.
Contrato N°0265 de 2026 Objeto Contractual: “<i>Prestación de servicios profesionales necesarios para el desarrollo del proyecto ficha BPUNI VIAC 04 0809 2025 "Trascendencia social regional: Proyección y Extensión Social para el Desarrollo Territorial"</i>”. Plazo: 6 meses 2 días calendario. Fecha de inicio: 14/01/2026. Fecha de Liquidación: 15/07/2026.	Informes de actividades: Se evidenció los respectivos informes de actividades, suscritos de manera conjunta por parte del contratista y el supervisor, así como la certificación de cumplimiento del supervisor, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2026. Reporte cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales: Verificado el expediente contractual, se evidencian las planillas de seguridad social de los meses de enero a abril de 2026. No se evidenció el cargue de soportes de ejecución contractual como informes de actividades del contratista, certificación de cumplimiento de supervisor, entre otros documentos, en la plataforma SECOP II.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 12 de 28

Contrato N°0616 de 2026 Objeto Contractual: “Prestación de servicios publicitarios digitales y adquisición de elementos publicitarios para el desarrollo de los proyectos de educación continuada, extensión comunitaria y egresados, de la Dirección General de Proyección Social, con cargo a la Ficha BPUNI VIAC 04 0809 2025.” Plazo: 4 meses calendario. Fecha de inicio: 23/02/2026. Fecha de Liquidación: 22/06/2026. Estado: En Ejecución	Información precontractual: Se observó que la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal (folio 85) fundamenta la necesidad en las subactividades N° 1.1-3.4-5.4-1.2 y 4.1, sin embargo, las mismas no se alinean en su totalidad con las registradas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad (descripción de la necesidad, folio 88) al no relacionar este ítem, las subactividades N° 3.4-5.4 y 1.2., lo que indica una imprecisión en la redacción de la necesidad, no obstante, el presupuesto y demás documentos contractuales, reflejan de manera adecuada las 5 actividades inicialmente previstas. Informes de actividades: Se evidenció los informes mensuales de actividades por parte del contratista, correspondiente a los meses de febrero a abril de 2026. Informes de supervisión: Se evidenció los informes de supervisión correspondiente a los meses de febrero a abril de 2026. Se evidenció el cargue de los informes del contratista y del supervisor en la plataforma SECOP II Reporte cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales: Verificado el expediente contractual, se evidencian las planillas de seguridad social de los meses de febrero y marzo de 2026.
--	--

Fuente: Plataforma SECOP II y expedientes físicos allegados por el área de Contratación.

3.2. Reservas presupuestales:

A través de la Resolución Rectoral N°0017 de 2026, la Universidad, formalizó reservas presupuestales de la vigencia 2025 por valor de \$7.080.049.992. Dentro del proceso Extensión y Proyección Social, se detectaron dos (2) reservas específicas, vinculadas a la PROORDENAZA N°1184 VIAC 07 08 10 202 "Tejiendo Vínculos: Proyección e Interacción Social": una por \$1.554.462 y otra por \$10.640.000. No obstante, y de acuerdo a información allegada por el proceso, fue posible evidenciar, el respectivo trámite, el cual se adelanta desde la Vicerrectoría de Recursos Universitarios. Tras consultar con la oficina de Tesorería, se constató que al momento de realizar la auditoría no se había ejecutado ninguna orden de pago, relacionado con dichas obligaciones.

3.3. Normograma:

El proceso Extensión y Proyección Social, cuenta con el normograma publicado en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, el cual se encuentra en la página web de la Universidad. Se identificó que, el marco jurídico del proceso en mención, no se encuentran algunas de las referencias normativas de los procedimientos y actividades objeto de la auditoría en el normograma del proceso, como se relacionan a continuación:

- Ley 115 de 1994 “*Por la cual se expide la Ley General de Educación*”.
- Ley 594 de 2000 “*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 1188 de 2008 “*Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.
- Decreto 2566 de 2003 “*Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 1295 de 2010 “*Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*”.
- Decreto 1330 de 2019 “*Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*”.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 13 de 28

- Resolución Superior N°040 de 2025 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 "Trascendencia Académica e Innovación Social".
- Resolución Académica N°017 de 2026 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N°099 de 2025".
- Acuerdo Superior N°062 de 1994 "Por el cual se establece el Estatuto de Estructura orgánica de la Universidad y se determinan las funciones de las Dependencias.
- Acuerdo Superior N°020 de 2000 "El cual aprueba el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Universidad de los Llanos".
- Resolución Rectoral N°0894 de 2020, la Universidad de los Llanos adoptó el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno.
- Resolución Superior N°012 de 2025 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2025 "Trascendencia Académica e Innovación Social".

Adicionalmente, durante la revisión normativa, se identificó que en Acuerdo Superior N°003 de 2006, *"Por el cual se crea el programa de Egresados de la Universidad de los Llanos"*, en su *artículo 2. "Adoptar como lineamientos del Programa de Egresados, los establecidos para el efecto por la División de Proyección Social de la Universidad, presentados en el documento "PROGRAMA DE EGRESADOS", el cual se considera parte integral del presente Acuerdo"*, al solicitar el documento al proceso para su validación, no fue posible evidenciarlo, lo cual, presenta un posible desconocimiento de dicho documento.

3.4. Gestión Documental-Tablas de Retención Documental TRD:

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, se revisó la Tabla de Retención Documental-TRD aplicable a la Dirección General de Proyección Social, con relación a la serie con código 3130. De acuerdo a lo manifestado por parte del personal proceso durante la visita registrada y mediante acta N°16 del 17 de junio de 2026, las subseries relacionadas a continuación, no corresponden a documentos producidos por esta dependencia:

3130-15.01 Convocatoria de Becas y Oportunidades.

3130-34.09 Plan de comunicaciones y medios.

3130-41.08 Proyectos de Internacionalización.

En cuanto a la serie con código 3130-26 INFORMES, contiene 2 subseries 3130-26.08 Informes de Eventos Desarrollados y 3130-26.10 Informes de Gestión de Dependencia. Se observó que, la información no está clasificada conforme lo establecido en la Tabla de Retención Documental, toda vez que los registros son almacenados en una sola carpeta bajo la subserie 3130-26.10 Informes de Gestión de la Dependencia.

De la subserie 3130-29.01 Inventario de Audios, videos y producción audiovisual, la profesional que apoya el archivo de gestión de la Dirección General de Proyección Social, manifestó durante la visita registrada mediante acta N°16 del 17 de junio de 2026 que ese material no existe, sin embargo, se confirmó con el proceso que es necesario hacer el inventario de archivos especiales, como quedó suscrito d, que es Social, serealizar acta de reunión N°5 con fecha del 27/02/2026, cuyo compromiso es levantar el formato de inventario de archivos especiales de la dependencia actualizado con el total de información electrónica de la Dirección General de Proyección Social, antes de finalizar el primer periodo académico, no obstante, a la fecha no fue posible evidenciar el avance de este cumplimiento.

3.5 . Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Felicitaciones y Denuncias-PQRSFD:

Se realizó verificación de la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias a cargo del proceso, con fundamento en la *"Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

De acuerdo con el registro *"FO-GDO-03 Registro y Control de Incidencias-Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Solicitudes de Información que Ingresen a Través de los Puntos de Información y Atención al Ciudadano - PIAC y Ventanilla Única de Correspondencia"*, aportado por la oficina de Archivo y Correspondencia, el cual ha sido establecido para el registro y control de la atención y respuesta a las solicitudes

allegadas a la Universidad, se identificó que, durante la vigencia 2025, se trasladaron al proceso, ciento trece (113) solicitudes y en el primer trimestre de la vigencia 2026, se trasladaron sesenta y seis (66) solicitudes, para un total de ciento setenta y nueve (179) PQRS, allegadas al proceso.

Del total de PQRS se tomó una muestra de ciento setenta y nueve (179) PQRS correspondientes a la vigencia 2025 y lo que va de 2026, para dar respuesta con base en el marco y el procedimiento interno PD-GDC-10 PROCEDIMIENTO PARA RECIBO Y TRÁMITE DE PQRS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO V09.

Como resultado de la muestra evaluada, se evidenció que, fueron atendidas de manera oportuna nueve (9) y de manera extemporánea tres (3) de la muestra evaluada siguiente tabla:

Tabla 7 Muestra PQRS

ITEM	NÚMERO PQRS	FECHA DE RECIBIDO SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	DÍAS DE EXTEMPORANEIDAD
1	2025000599	11/02/2025	Solicitud de información	11/02/2025	N/A
2	2025000720	18/02/2025	Solicitud de información	18/02/2025	N/A
3	2025001211	21/03/2025	Solicitud de información	21/03/2025	N/A
4	000870	21/07/2025	Solicitud de información	21/07/2025	N/A
5	000895	23/07/2025	Invitación	23/07/2025	N/A
6	000928	29/07/2025	Invitación	29/07/2025	N/A
7	001035	15/08/2025	Invitación	15/08/2025	N/A
8	001256	30/09/2026	Envío de Información	30/09/2026	N/A
9	2025005665	11/12/2025	Solicitud de información	11/12/2025	N/A
10	000363	2/03/2026	Solicitud de Información	23/04/2026	21
11	000034	14/01/2026	Petición Simple	9/02/2026	11
12	2026001058	25/02/2026	Petición Simple	18/03/2026	6

Fuente: Planilla de incidencias

3.6. Informes de Ley:

Revisada la normatividad aplicable y la Matriz de Informes y Seguimientos-FO-ECS-07, se logró verificar el cumplimiento del reporte de los siguientes informes a cargo de la Dirección General de Proyección Social:

- Informe de Seguimiento a Proyectos de Inversión: Durante la vigencia 2025 se ejecutó el Proyecto Social Tejiendo Vínculos, cuyo seguimiento se debe reportar los quince (15) primeros días del mes siguiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 4574 de 2025 del Departamento Nacional de Planeación. Mediante muestra aleatoria, se evidenció que el informe de enero de 2025, se presentó el 21 de febrero de 2025 y el informe correspondiente al mes de diciembre de 2025, se presentó el 20 de enero de 2026, evidenciándose extemporaneidad en el reporte.
- SIRECI, Plan Institucional, corresponden a insumos que se envían a través de drive a las áreas correspondientes, se constató que la información se suministró oportunamente.

3.7. Plan de Mejoramiento:

Verificado el registro Plan de Mejoramiento de auditorías internas de tercera línea dispuesto en el micrositio del Sistema Integrado de Gestión-SIG, se observó que el proceso registra un total de tres (3) planes en seguimiento con doce (12) acciones, de las cuales, dos (2) acciones fueron ejecutadas eficazmente, lo que representa el 100% de eficacia frente a la ejecución. Asimismo, el proceso registra diez (10) acciones vencidas que representan el 83% de las acciones suscritas por el proceso.

Por otra parte, el proceso registra los siguientes planes de mejoramiento, cerrados con acciones no eficaces:

- PSO22-01NCA-Base de datos de egresados actualizados: Plan de mejoramiento cerrado el 16 de diciembre de 2025, con tres (3) acciones eficaces y cuatro (4) acciones no eficaces. Considerando que las acciones implementadas, no lograron eliminar la causa del hallazgo y que los aspectos identificados en el mismo, continúan persistiendo. Se dio cierre del Plan de Mejoramiento.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 15 de 28

- PSO23-01NCB: Indicadores de Gestión del proceso: Plan de mejoramiento cerrado el 14 de abril de 2026, toda vez que, no fue posible evidenciar ejecución de las acciones propuestas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que las causas raíz identificadas continúan en el proceso, mediante el presente informe se reiteran los hallazgos para la formulación del plan de mejoramiento.

3.8. Mapa de Riesgos:

Verificado los registros de Matrices de Riesgos de Gestión de vigencias previas, dispuesto en el micrositio del Sistema Integrado de Gestión-SIG, se observó que el proceso, identificó tres (3) riesgos de gestión sin reporte de materialización durante la vigencia 2025, los cuales, registran reporte de la ejecución de los controles y de las acciones asociadas al tratamiento, de igual manera, se observó resultados del monitoreo y evaluación realizados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa respectivamente.

Así mismo, se verificó el registro de Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción-2026, observando que el proceso identificó tres (3) riesgos de gestión, sin reporte de materialización para la vigencia 2026, los cuales, fueron objeto de monitoreo y evaluación realizados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa.

Se resaltan las observaciones realizadas por la Segunda y Tercera Línea de Defensa, respecto al riesgo identificado con el código EPS_01:

Código: EPS_01 - **Riesgo:** *Posibilidad de afectación económica por incumplimiento en la ejecución presupuestal de los proyectos de proyección social, debido al desconocimiento de los procedimientos, demoras en la solicitud de recursos o entrega tardía de los informes financieros por parte de los coordinadores y gestores de los proyectos*

Controles: "-C1: A medida que se van desarrollando los distintos procesos contractuales, los profesionales de apoyo realizan el seguimiento de ejecución de las actividades previstas, ejecución de presupuesto, dificultades presentadas y actividades próximas a ejecutar en el marco de los proyectos de extensión, educación continuada y eventos.

-C2: El Director Técnico de Proyección Social, con el acompañamiento de los profesionales de apoyo, realizan y reportan al banco de proyectos el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal de la ficha BPUNI.

-C3: Los profesionales de apoyo de proyección social, cada año revisan y actualizan los procedimientos y formatos relacionados con la ejecución presupuestal de los proyectos. "

Acciones asociadas al tratamiento: "Divulgar a los directores de centro, coordinadores y colaboradores de proyectos, los requisitos para la elaboración y entrega de los informes, así como las actualizaciones y cambios en los procedimientos de proyección social, cuando se presenten. (Anual)"

Observaciones:

De la oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

"C1: No se evidenció la ejecución del seguimiento a las actividades previstas, ejecución presupuestal y dificultades de los proyectos de extensión, educación continuada y eventos, conforme a lo establecido en el control. La evidencia aportada corresponde a solicitudes de actualización de formatos y procedimientos, sin soportar el seguimiento operativo definido en la matriz de riesgos.

Acción de tratamiento: No se evidenció soporte de divulgación relacionado con listados de asistencia o video, conforme a la evidencia definida para la acción de tratamiento.

Conclusión: Las evidencias aportadas permiten verificar parcialmente la ejecución de los controles. Se recomienda que para próximos monitoreos las evidencias se organicen de acuerdo con cada control establecido y que se aporte soporte suficiente de la ejecución real de las actividades definidas en la matriz de riesgos."

De la oficina de Control Interno de Gestión (Tercera Línea de Defensa).

"En concordancia con el resultado del monitoreo de la Segunda Línea de Defensa, se evidencia ausencia de soportes de la ejecución del control N°1. Se requiere que la evidencia sea competente, es decir con calidad en

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 16 de 28

relación a su relevancia y confiabilidad y suficiente en términos de cantidad y completitud, que permita demostrar de manera íntegra el hecho.”

Por otra parte, no fue posible evidenciar la identificación de riesgos para la integridad pública, en las vigencias 2025 y 2026, por parte del proceso de Gestión Extensión y Proyección Social.

Con relación a los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados con el proceso, se evidenció que los mismos, se encuentran contemplados en la matriz de riesgos “FO-GTH-147 Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos” correspondiente al Campus San Antonio-Administrativos.

Respecto a los riesgos de Gestión Ambiental, relacionados con el proceso, se constató que éstos se gestionan desde el Sistema de Gestión Ambiental, a través del registro “FO-DIE-24 Matriz de gestión de riesgos ambientales”, evidenciándose los correspondientes a las vigencias 2025 y 2026.

3.9. Indicadores de Gestión:

El proceso Extensión y Proyección Social, cuenta con cinco (5) indicadores de gestión, los cuales se menciona a continuación, se realizó verificación frente a la información aportada durante la auditoría al proceso:

Tabla 08 Indicadores de gestión vigencia 2025

INDICADOR	OBSERVACIÓN
1. Indicador: Proyectos que se desarrollan en el campo de la Proyección Social. Objetivo: Determinar el nivel de gestión institucional en el contexto regional y nacional a través de los proyectos que se desarrollan desde la Proyección Social. Frecuencia: Anual. Reporte Vigencia 2025: 29/08/2025 15/12/2025	De acuerdo a la verificación realizada a la ficha técnica del indicador, se identifica que los campos de registro de las fechas de última medición (15/12/2023) y fecha límite para la próxima medición (15/12/2025), se encuentran desactualizadas. Sin embargo, en el campo que registra el comportamiento del indicador, se evidencian valores correspondientes a la vigencia 2025, siendo que estos, no coinciden con los registrados en la sección de la medición del indicador, por lo tanto, no es posible identificar el cumplimiento de la meta. Tras el análisis del indicador, se observa que su medición no se está llevando a cabo con la periodicidad establecida, la cual es anual. Adicionalmente, se identifica una deficiencia en la calidad de la información presentada en dicho análisis. Se observó que, los valores registrados en la medición del indicador, no se encuentran alineados al objetivo del indicador.
2. Indicador: Satisfacción de los beneficiarios en los proyectos de proyección social. Objetivo: Determinar el nivel de satisfacción de la población objetivo de los proyectos de las diferentes áreas de Proyección Social. Frecuencia: Anual. Reporte Vigencia 2025: 12/06/2025: Reporte de 2024. - Diciembre 2025: Reporte de 2025.	De acuerdo a la verificación realizada, se detectó que las fechas de la última medición (12/12/2024) y la fecha límite para la próxima medición (06/12/2025), están desactualizadas. Adicionalmente, se identificó que los valores para obtener el resultado de la medición, no se encuentran bien definidos con el objetivo del indicador. El reporte de la información suministrada en el comportamiento del indicador, muestra que es semestral, siendo que la frecuencia del mismo, es anual, por lo tanto, no fue posible identificar el cumplimiento de la meta del indicador. Se identificaron inconsistencias en la presentación de la información del indicador: en el análisis del indicador de junio de 2025, se reportaron valores correspondientes a la vigencia 2024, haciendo referencia a la fecha de la última medición (12/12/2024) y la fecha límite para la próxima (06/12/2025). De manera similar, en el análisis del indicador de diciembre de 2025, aunque se reportaron los valores de esa vigencia, no se actualizaron las fechas de la última y próxima medición en la sección correspondiente ni valores correspondientes. Se observó que, los valores registrados en la medición del indicador, no se encuentran alineados al objetivo del indicador.
3. Indicador: Gestión de la educación continuada en la Universidad de los Llanos.	De acuerdo a la verificación realizada, se identifica que las fechas de última medición (20/12/2025) y fecha límite para la próxima medición (14/12/2026), se

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 17 de 28

<i>Objetivo:</i> Determinar el nivel de gestión institucional de la Universidad de los Llanos respecto a la Educación Continuada. <i>Frecuencia:</i> Anual. Reporte Vigencia 2025: 15/12/2025: Reporte de 2025.	encuentran al día. El comportamiento del indicador, muestra claramente los valores medidos y registra cumplimiento de la meta. No es clara la información reportada en el análisis del indicador con respecto a los valores consignados en su medición. Se observó que, los valores registrados en la medición del indicador, no se encuentran alineados al objeto del indicador.
4. Indicador: Actualización de información de graduados de la Universidad de los Llanos. <i>Objetivo:</i> Determinar el porcentaje de graduados de la Universidad de los Llanos que cuentan con información de contacto actualizada en la base de datos. <i>Frecuencia:</i> Semestral. Reporte Vigencia 2025: - Junio 2025: Reporte de 2025-1. - Diciembre 2025: Reporte de 2025-2.	La ficha técnica del indicador especifica el reporte de la información por semestre (primer y segundo). No obstante, la fecha de la última medición corresponde al 01/01/2024 y la fecha límite para la próxima medición, indica el 01/01/2025, lo que impide determinar a qué semestre corresponde cada medición. A pesar de esto, la información registrada en el espacio del comportamiento del indicador, reporta datos para el primer y segundo semestre 2025, sin embargo, los valores consignados, no coinciden con los reportados en la medición del indicador. La información suministrada en el análisis del indicador, tampoco concuerda con los datos reportados previamente. Se identificó una inconsistencia entre la información presentada para la medición del indicador y el comportamiento del indicador reportado. La medición utiliza cantidades, mientras que el comportamiento se expresa en porcentajes. Esta diferencia, impide determinar de manera clara y precisa el porcentaje de graduados que cuenta con información actualizada, de acuerdo al objetivo del indicador, por lo tanto, no fue posible identificar el cumplimiento de la meta del indicador. Se observó que, los valores registrados en la medición del indicador, no se encuentran alineados al objetivo del indicador.
5. Indicador: Publicación de revistas académicas y científicas de la Universidad de los Llanos. <i>Objetivo:</i> Determinar el nivel de gestión de la Universidad de los Llanos, en cuanto a la publicación de revistas científicas y académicas. <i>Frecuencia:</i> Anual. Reporte Vigencia 2025: 17/12/2025: Reporte 2025.	De acuerdo a verificación realizada, se identifica que las fechas de última medición (17/12/2025) y fecha límite para la próxima medición (17/12/2026), se encuentran al día. El comportamiento del indicador, muestra claramente los valores medidos. Se observó que, los valores registrados en la medición del indicador, no se encuentran alineados al objetivo del indicador.

Fuente: Ficha Técnica Indicadores de Gestión Proceso de Extensión y Proyección Social.

3.10. Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno:

Mediante la Resolución Rectoral N°0894 de 2020, la Universidad de los Llanos adoptó el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno. Este instrumento busca que tanto servidores públicos como colaboradores interioricen principios y valores que fomenten un ambiente de confianza, respeto y coherencia con el compromiso social de la institución. No obstante, durante las entrevistas entre los días 11 y 12 de junio de 2026, realizadas a nueve integrantes de la Oficina de la Dirección de Proyección Social, se evidenció un desconocimiento generalizado sobre el contenido y alcance de este documento.

3.11. CP-PSO-01 CARACTERIZACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL:

Verificada la identificación y estructura de la caracterización, se observó que todas las páginas mantienen de forma consistente el código, versión y fechas de aprobación. El proceso se encuentra completamente modelado bajo las etapas de planear, hacer, verificar y actuar. Su estructura contiene la identificación del proceso, alcance,

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 18 de 28

líderes, recursos, riesgos e indicadores exigidos por el Sistema Integrado de Gestión -SIG- caracterización.

Se observó incoherencia en el rol del líder del proceso, en la página 1 se establece que el Líder del Proceso es el *Director General de Proyección Social*. Sin embargo, en la página 5 en el campo recursos del proceso humanos y en la página 6 en el campo historial de cambios, se registra únicamente el cargo de *Director Técnico de Proyección Social* (pág. 5-6). Esto denota ambigüedad en la asignación de responsabilidades y falta de alineación con el manual de funciones institucional.

De igual manera, presenta contradicción en la eliminación del normograma, teniendo en cuenta que en el historial de cambios (pág. 6), se detalla textualmente: "*suprimiendo el normograma*". No obstante, justo arriba de ese cuadro, permanece la sección activa: "*NORMOGRAMA POR PROCESO-Ver matriz legal del proceso*" (pág. 6). Esta información desactualizada, confunde al usuario sobre la vigencia de la matriz legal dentro del documento.

Respecto al control de enlaces externos e hipervínculos, el documento redirige el control de riesgos, indicadores, normograma y documentos maestros a aplicativos o enlaces externos con la indicación "*Ver aplicativo...*", "*Ver listado...*" (págs. 5-6), los enlaces han presentado modificaciones, solo el hipervínculo del normograma permanece vigente. De esta manera la caracterización pierde trazabilidad operativa inmediata.

Finalmente, al revisar el control de cambios y firmas el historial de cambios justifica la transición de la versión 05 a la 06 (pág. 6) y se identifican claramente los roles que elaboraron, revisaron y aprobaron el ajuste en 2021 (pág. 6). Sin embargo, al ser un documento aprobado en 2021 (pág. 1), se sugiere evaluar si la "realidad operativa" declarada hace 5 años se mantiene vigente respecto a la estructura actual de la Universidad.

4. ASPECTOS CLAVE DEL PROCESO.

4.1 Sistema de Proyección Social Acuerdo Superior N°021 de 2002:

Según lo contemplado en el Acuerdo Superior N°021 de 2002, "*Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos*", y en cumplimiento de la misma, se evidenció lo siguiente:

Artículo 11. *FUNCIONES DEL CONSEJO DE PROYECCIÓN SOCIAL...estudiar y aprobar el Plan de Proyección Social*. Conforme a la revisión de las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Proyección Social de la vigencia 2025 y 2026, no fue posible evidenciar la aprobación del Plan de Proyección Social de las dos vigencias.

Artículo 12. *EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL DEBE REUNIRSE COMO MÍNIMO UNA VEZ AL MES*. Al verificar la información reportada por el proceso, se evidencia el funcionamiento de dicho consejo durante la vigencia 2025 y 2026. Una vez realizada la verificación de los soportes de las actas correspondientes a la vigencia 2025, conforme a la información allegada por el proceso, se evidenció que las veintisiete (27) sesiones realizadas durante la vigencia 2025 (13 ordinarias y 14 extraordinarias) cuentan con sus respectivas actas debidamente firmadas. Asimismo, respecto a la vigencia 2026 y de acuerdo a la información aportada por el proceso, se evidenció que se han llevado a cabo seis (6) sesiones durante esta vigencia (3 ordinarias y 3 extraordinarias). Dichas sesiones, disponen de sus actas formalizadas con las firmas pertinentes, sin embargo, no fue posible evidenciar que se desarrollarán las sesiones correspondientes para los meses de enero y marzo de 2026.

Artículo 6. "*CAMPOS DE REALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL*", el cual establece que, la Presencia Institucional corresponde a la participación activa de la Universidad en diferentes escenarios y ámbitos de interacción con la sociedad, mediante la generación de espacios coherentes con su misión, funciones sustantivas y compromiso académico y social.

De acuerdo con los informes de gestión del Director General de Proyección Social, de la vigencia 2025, se evidencia que se implementaron diversas estrategias para promover la oferta académica de pregrado de la Universidad. Estas acciones incluyeron participación en ferias, visitas a instituciones educativas y actividades de socialización dirigidas a estudiantes de bachillerato, egresados y la comunidad en general, con el objetivo de dar a conocer la misión, visión, infraestructura y programas académicos, incentivando a los jóvenes a elegir la universidad como su opción de formación superior. Entre marzo y junio de 2025, estas actividades ayudaron a

fortalecer la imagen de la universidad, destacando su calidad y beneficios, como la gratuidad y apoyos económicos para grupos priorizados, incluyendo víctimas del conflicto, personas con discapacidad y comunidades indígenas, haciendo presencia en los municipio de Puerto López y Castilla La Nueva, Granada, de igual manera, se participaron en eventos de Promoción Institucional como Encuentro Macro Regionales, Jornada Institucional de Servicios Víctimas de Conflicto Armado, las cuales se llevaron a cabo en el municipio de Villavicencio. Feria Universitaria Cabuyaro, en el municipio de Cabuyaro, Feria Universitaria en el municipio de Puerto López, entre otras actividades en diferentes municipios del departamento del Meta.

Artículo 18. *DE LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL. Literal b): Los proyectos de Proyección Social deben ser aprobados por el Consejo Institucional de Proyección Social, a través de los respectivos Centros...* Tras revisar las actas de las vigencias 2025 y 2026 del Consejo Institucional de Proyección Social, no se encontró la aprobación de los proyectos detallados en la tabla N°11. Sin embargo, por indicación del Director General de Proyección Social, se verificaron los períodos anteriores; así, se constató que los proyectos de la muestra de 2025 fueron aprobados en la vigencia 2024, mediante el acta N°19 de 2024, mientras que los de 2026 se aprobaron en el acta N°25 de 2025.

4.2. EDUCACIÓN CONTINUADA:

La gestión de la Educación Continuada, se rige principalmente por el Acuerdo Superior N°003 de 2017, “*Por el cual se reglamenta la Educación Continuada para la Universidad de los Llanos*” y el procedimiento *PD-PSO-02 Procedimiento Gestión Educación Continuada V12*, el cual se divide en cuatro bloques esenciales:

- Primero: Postulación, viabilidad, aprobación y aval institucional del proyecto.
- Segundo: Gestión financiera y presupuestal, puntos de equilibrio y uso de marca.
- Tercero: Formalización del talento humano ante Servicios Administrativos.
- Cuarto: Ejecución académica, certificación y cierre técnico-financiero.

Para verificar su cumplimiento, se evaluó una muestra de diez (10) proyectos de las vigencias 2025 y 2026. Todos los proyectos de 2025 están reportados como “*terminados*”, salvo el diplomado “*Estrategias de Posicionamiento de Marca, Inteligencia Artificial y Neuromarketing para el Éxito Empresarial*”, coordinado por la Dirección General de Proyección Social, el cual fue cancelado. El proyecto de la vigencia 2026, se encuentra actualmente en ejecución. Finalmente, el análisis financiero muestra que solo cinco proyectos disponen de asignación presupuestal, mientras que los demás registran un valor de cero.

A continuación, se relacionan los proyectos objeto de la muestra aleatoria:

Tabla 09 Muestra proyecto vigencias 2025 - 2026

ITEM	VIGENCIA	CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO	COORDINADOR DEL PROYECTO
1	2025	40102528	Taller de Introducción al Aprendizaje de Máquina	Terminado	-	Sara Cristina Guerrero
2	2025	40102528	2do Simposio Orinoquense de Matemáticas y Educación Matemáticas (SOMEM)	Terminado	\$ 10.000.000	Francisco Javier Gutiérrez Lizarazo
3	2025	40302509	II Congreso y V Foro del Observatorio Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquía. XVIII Seminario Nacional Red de Programas Universitarios en Familia Nodo Bogotá / Villavicencio. III Foro Interdisciplinar Familia, Ambiente y Salud.	Terminado	-	Zulma Johana Velasco Páez

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 20 de 28

4	2025	401002566	Programa de desarrollo en gestión para docentes de la facultad de Ciencias de la Salud	Terminado	\$11.670.750	Luz Myriam Tobón Borrero
5	2025	401002483	Socialización PIARF XXVI	Terminado	-	Gerardo Alberto Castaño Riobueno
6	2025	40502509	Diplomado en Marketing Digital	Terminado	\$9.515.000	Lina Paola Vásquez Ávila
7	2025	401002576	Jornada de actualización en Reproducción y Salud equina	Terminado	\$3.600.000	Agustín Góngora Orjuela
8	2025	40402509	Taller sobre vigilancia de la calidad del agua: marco legal y prácticas de laboratorio.	Terminado	-	Wilson Corredor Santamaría
9	2025	401002593	Estrategias de Posicionamiento de Marca, Inteligencia Artificial y Neuromarketing para el Éxito Empresarial	Cancelado	\$14.000.000	Antonio José Castro
10	2026	401002677	Corpus Oral convenio específico de colaboración entre la Universidad internacional de la rioja - UNIR y la Universidad de los Llanos	En ejecución	-	Instituto de Educación Abierta y a Distancia - IDEAD

Fuente: SIAU

El proceso de auditoría, identificó un cumplimiento general en la etapa inicial de formulación y aprobación, no obstante, se detectaron posibles desviaciones en las fases de control financiero y cierre técnico:

- Incumplimiento en Gestión Financiera: El proceso de liquidación y traslado económico por el concepto de "Uso de la Marca" no sigue el conducto regular establecido para las actividades 49 y 50 del procedimiento *PD-PSO-02 Procedimiento Gestión Educación Continuada V12*. Las facultades omiten esta solicitud y el trámite es asumido de hecho por la Dirección Financiera al verificar los ingresos. Asimismo, la Dirección General de Proyección Social no realizó las solicitudes del corte semestral de la vigencia 2025 determinadas en la actividad 51 del procedimiento en mención.
- Cumplimiento Parcial en Cierre Técnico: Se identificaron informes finales técnicos y financieros radicados en la plataforma SIAU que carecen de la totalidad de la evidencia física obligatoria definida en la actividad 43 del procedimiento. Específicamente, se omitieron datos en los encabezados de las listas de asistencia (como la fecha) y el Programa de Desarrollo en Gestión para Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud no incluye fotografías. Asimismo, falta la evidencia de la Socialización PIARF XXVI y se detectó la ausencia total de soportes críticos como registros de asistencia, fotografías y listados de participantes.
- Excepciones en Aavales: Se detectó una inconsistencia en el Taller sobre Vigilancia de la Calidad del Agua, cuyo registro no aparece en el acta 025 de 2025 del Comité de Centro de Proyección Social. El proyecto fue aprobado bajo un criterio excepcional de "autonomía" del Director del centro, apartándose del estándar documental establecido.
- Mediante la revisión del estado de cuenta del centro de costos respectivo, se confirmó que el porcentaje de costo por el uso de la marca "Universidad de los Llanos" en Educación Continuada Autofinanciable, se fijó correctamente. El cálculo se realizó, con base en el total de costos y gastos proyectados y el porcentaje determinado en el artículo 9 del Acuerdo Superior N°003 de 2017.
- El proceso cumple con lo establecido en el Acuerdo Superior N°003 de 2017, lo cual se operativiza mediante la estructuración, la viabilidad académica y el uso de formatos vigentes del SIG. Esto demuestra un cumplimiento general en la etapa inicial de formulación y aprobación. No obstante, presenta debilidades de control en la entrega de informe final técnico y financiero, así como una falta de

estandarización en los flujos de las actividades de cierre financiero entre las facultades y la Dirección General de Proyección Social.

4.3. PD-EPS-04 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS EGRESADOS V6:

En atención al marco normativo correspondiente, se verificó el cumplimiento de la siguiente manera:

El Decreto 1330 de 2019 *“Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”*. En su Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Establece que *“Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional”*.

La Universidad, en cumplimiento de la normatividad relacionada, realiza el registro de las encuestas del Observatorio Laboral para la Educación (OLE) en el Momento Cero (M0) como parte de los requisitos de grado. Sus estadísticas están disponibles en el enlace <https://siau.unillanos.edu.co:8443/ORION/Reportes/Estadisticas/EstadisticasPregrado>, donde se evidencia que el número de graduados fue de 903 para el año 2025 y de 426 en lo corrido de 2026.

Respecto a la actualización de base de datos virtual, se observó que se realizan diferentes estrategias, sin embargo, no se cuenta con información oficial por actividad. Se dispone de la información registrada en los informes de gestión por parte del Director General de Proyección Social, de la vigencia 2025, para los dos periodos académicos PAI-451 y PAII-549, para un total de 1000 egresados con información actualizada.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025:

Tabla 10 Actividades Egresados

ACTIVIDADES	FECHA ACTIVIDAD	ASISTENTES	EGRESADOS QUE ACTUALIZARON DATOS
Acompañamiento encuentro de egresados Programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia e ingeniería Agronómica	23 de mayo de 2025	52	Sin dato
Acompañamiento encuentro egresados del Programa de Mercadeo	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Acompañamiento encuentro de egresados Facultad de Ciencias de la salud	23 de octubre de 2025	482	468
Acompañamiento encuentro egresados Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería	21 de noviembre de 2025	69	28
Una mañana de café y emprendimiento	27 de marzo de 2025	Sin dato	Sin dato
Masterclass uso de los drones en la agricultura y otras industrias	31 de marzo de 2025	Sin dato	Sin dato
Jornada de empleabilidad	30 de abril de 2025	Sin dato	Sin dato
Caminata de egresados	14 de junio de 2025	68	68
Torneo Relámpago e futbol para egresados	1 al 2 de noviembre de 2025. participaron 140 egresados	140	140
Milla Night Run	2 de noviembre de 2025	200	97
Conversatorio más allá del mito Migrar E.E.U.U. hoy	28 de agosto de 2025	154	Egresados, estudiantes, docentes y externos
Presentación aplicación Urban GPT	23 de septiembre de 2025	Sin dato	Sin dato
Revista corocora	Edición 26	Sin dato	Sin dato
Marketódromo 2.0 Unillanos hacia I.A.	23 al 25 de octubre de 2025	Sin dato	Sin dato
Talleres I.A. generativa power Lab: Emprende con I.A. y neuromarketing	23 de octubre de 2025	22	Sin dato
TOTAL		1.187	801

Fuente: Informe de gestión vigencia 2025.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 22 de 28

Para la vigencia 2025, tomado del eje 3 de la estrategia “*Conectando egresados*”, se ofertó el Diplomado en Docencia Universitaria, el cual se registraron 127 egresados inscritos, permitiendo la actualización de datos de los mismos, así como el cumplimiento de la Ley 1188 de 2008 (art. 2) y Decreto 1330 de 2019 seguimiento a largo plazo y aprendizaje continuo. En este mismo sentido, la Universidad mediante el *Acuerdo Superior N°002 de 2023, “Por medio de la cual se establece el régimen de matrículas en los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos”*, en el artículo 9, determina los descuentos a egresados, el cual constituye el fomento del aprendizaje continuo y del que se cuenta con un registro para la vigencia 2025 de 423 egresados beneficiados.

3.4. PD-PSO-06 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO V8:

Para la verificación del Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Extensión con Enfoque Comunitario V8-PD-PSO-06, se consultó la normatividad aplicable al procedimiento, específicamente el *Acuerdo Superior N°021 de 2022 “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos”*.

De acuerdo con la información allegada por el proceso, se tomó una muestra aleatoria de proyectos con enfoque comunitario, que se desarrollaron durante la vigencia 2025 y lo corrido de 2026, para asegurar el cumplimiento de la normativa, específicamente lo contemplado en el Acuerdo Superior N°021 de 2022, *artículo 18-DE LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL... b. Los proyectos de Proyección Social, deben ser aprobados por el Consejo Institucional de Proyección Social, a través de los respectivos centros, además establecerá la distribución de los recursos y lo aplicable al procedimiento en mención.*

Con base en lo anterior, a continuación, se relacionan los proyectos comunitarios de la muestra aleatoria analizada, vigencia 2025 y 2026:

Tabla 11. Muestra aleatoria de Proyectos de Extensión con Enfoque Comunitario vigencia 2025 y 2026

PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO VIGENCIA 2025			
Facultad	Nombre Proyecto	Observaciones Acuerdo Superior N°021 de 2022, artículo 18	Observaciones Procedimiento-PD-PSO-06
FCHE	Tin Marín De Do Pingüe... todos bailamos y cantamos a las tres	Se evidencia aprobación por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, mediante acta N°19, de la sesión N°19 del 15/11/2024.	<i>Actividad N°12. Elaborar y entregar el Informe de Avance del Proyecto.</i> <i>Nota: Se debe anexar: 1. Evidencia Fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas hasta el momento. 2. FO-PSO-03 Formato de Asistencia Eventos. 4. Legalización de los valores ejecutados hasta el momento. Estos anexos se deben cargar de forma individual en formato PDF y titulados a la Plataforma SIAU. El informe de avance en el formato FO-PSO-45 (producto de la actividad), no tiene la firma del Director de Proyección Social.</i> <i>Actividad N°15. Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. No fue posible evidenciar el acta de reunión del Consejo Institucional de Proyección Social, de acuerdo a lo indicado en el producto de la actividad.</i>
FCBI	Implementación de energías renovables en las veredas Barcelona y Cocuy del municipio de Villavicencio.	Se evidencia aprobación por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, mediante acta N°19, de la sesión N°19 del 15/11/2024.	<i>Actividad 12. Elaborar y entregar el Informe de Avance del Proyecto</i> <i>Nota: Se debe anexar: 1. Evidencia Fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas hasta el momento. 2. FO-PSO-03 Formato de Asistencia Eventos. 4. Legalización de los valores ejecutados hasta el momento. Estos anexos se deben cargar de</i>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 23 de 28

			forma individual en formato PDF y titulados a la Plataforma SIAU. No fue posible evidenciar los listados de asistencia de los participantes, de acuerdo a lo contemplado en el producto de las actividades. <i>Actividad N°14. Entregar informe técnico financiero final.</i> Nota 1: Se debe anexar: 1. FO-PSO-12 Informe Técnico Financiero Final 1. Evidencia Fotográfica y/o de video de las actividades realizadas consolidado 2. FO-PSO-03 Listado de Asistencia Evento 3. Legalización de los valores ejecutados hasta el momento después del informe de avance 4. Productos, con sus respectivos títulos o nombres 5. Otros productos adicionales a la propuesta inicial. Nota 2: Anexar de forma individual en formato PDF a la Plataforma SIAU, excepto la evidencia de Video y Fotografía. No fue posible evidenciar los listados de asistencia de los participantes, de acuerdo a lo contemplado en el producto de las actividades. <i>Actividad N°15. Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. No fue posible evidenciar el acta de reunión del Consejo Institucional de Proyección Social, de acuerdo a lo indicado en el producto de la actividad.</i>
FCayRN	Fortalecimiento de la capacidad productiva de la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta ASOMUDEM a través de la capacitación en Buenas Prácticas Acuícolas y mejoramiento de la capacidad instalada para fabricación de alimentos balanceados.	Se evidencia aprobación por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, mediante acta N°19, de la sesión N°19 del 15/11/2024.	<i>Actividad N°15. Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. No fue posible evidenciar el acta de reunión del Consejo Institucional de Proyección Social, de acuerdo a lo indicado en el producto de la actividad.</i>
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO VIGENCIA 2026			
Facultad	Nombre Proyecto	Observaciones Acuerdo Superior N°021 de 2022, artículo 18	Observaciones Procedimiento
FCE	Estudio de caso: estado de las finanzas, la gestión y el mercadeo de los tenderos en la comuna 10 del municipio de Villavicencio	Se evidencia aprobación por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, mediante acta N°25, de la sesión N°25 del 12/11/2025.	<i>Actividad N°12. Elaborar y entregar el Informe de Avance del Proyecto. Falta la firma del director del Centro de Proyección Social de la FCE.</i> <i>Actividad N°15. Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. No fue posible evidenciar el acta de reunión del Consejo Institucional de Proyección Social, de acuerdo a lo indicado en el producto de la actividad.</i>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 24 de 28

FCS	Proceso educativo en seguridad laboral y calidad de vida de los trabajadores cuyas empresas reportaron accidentes graves y mortales durante el año 2025 en Villavicencio	Se evidencia aprobación por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, mediante acta N°25, de la sesión N°25 del 12/11/2025.	Actividad N°15. Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. No fue posible evidenciar el acta de reunión del Consejo Institucional de Proyección Social, de acuerdo a lo indicado en el producto de la actividad.
FCBE	Implementación de la IA en la generación de energía, una aplicación en la institución educativa Isabel la Católica de la inspección de Surimena - San Carlos de Guaroa - Meta	Se evidencia aprobación por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, mediante acta N°25, de la sesión N°25 del 12/11/2025.	Actividad N°1. Diseñar el proyecto de Extensión con Enfoque Comunitario. No se encuentra la firma del Director de Proyección Social de la FCBE en el formato FO-PSO-01 Formato de presentación de proyectos Extensión con enfoque Comunitario, como lo indica el producto de la actividad. Actividad N°15. Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. No fue posible evidenciar el acta de reunión del Consejo Institucional de Proyección Social, de acuerdo a lo indicado en el producto de la actividad. Este proyecto se encuentra en ejecución y se encuentra cargada información en el SIAU hasta la actividad N°7. Publicar los resultados de la convocatoria, en la página WEB de la Universidad de los Llanos. Comunicar al proponente su institucionalización. Cambiar de estado en el SIAU.

ASPECTOS POSITIVOS
El talento humano vinculado a la Dirección General de Proyección Social fue respetuoso, colaborativo y con la mejor disposición en presentar la información requerida al equipo auditor.

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO - CÓDIGO:	EPS-2026-01
CRITERIO	
-Acuerdo Superior N°021 de 2002, “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos” artículo 11. -Componente 3. Actividades de Control.	
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	
El Acuerdo Superior N°021 de 2002 “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos”, en su artículo 11, establece como función del Consejo de Proyección Social “estudiar y aprobar el Plan de Proyección Social”. Como resultado de la revisión documental de la muestra seleccionada, se analizaron las veintisiete (27) actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Proyección Social durante la vigencia 2025 y las seis (6) actas de lo corrido de la vigencia 2026. Al confrontar el contenido de dichas actas con el mandato normativo, no fue posible evidenciar que en alguna de estas sesiones se hubiera sometido a estudio y aprobación el Plan de Proyección Social, incumpliendo de manera reiterada la función legal asignada al Consejo. Lo anterior genera	

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 25 de 28

un posible riesgo de pérdida reputacional y hallazgos por parte de entes de control, debido al incumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Superior N°021 de 2002.

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO - CÓDIGO:	EPS-2026-02
CRITERIO	
-Acuerdo Superior N°021 de 2002, “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos” artículo 12. -Componente 3. Actividades de Control.	
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	
El Acuerdo Superior N°021 de 2002 “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos”, establece en su Artículo 12 que “El Consejo Institucional de Proyección Social se reunirá como mínimo una vez al mes”. Con el fin de verificar el cumplimiento de esta disposición, se solicitó y revisó la totalidad de las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Institucional de Proyección Social durante la vigencia 2026. Una vez analizada la documentación aportada, correspondiente a seis (6) actas, no fue posible evidenciar la existencia de las actas correspondientes a las sesiones de los meses de enero y marzo de 2026, incumpliendo con la periodicidad mínima mensual establecida en la norma. Lo anterior genera un posible riesgo de pérdida reputacional y hallazgos por parte de entes de control, debido al incumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Superior N°021 de 2002.	

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO - CÓDIGO:	EPS-2026-03
CRITERIO	
- Procedimiento para la gestión de planes de mejoramiento, Código: PD-ECS-04 Versión: 03 -Componente 5. Actividades de Monitoreo	
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	
No está asegurando el cumplimiento de lo establecido en el PD-ECS-04 Procedimiento para la gestión de planes de mejoramiento, Versión 03, numeral 6.2 Plan de mejoramiento general, actividad No. 6 que indica: <i>“Nota 2: Después de 3 seguimientos en los que no se evidencie cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento, éste será cerrado de manera no eficaz, en tal caso, el responsable del proceso que formuló el plan de mejoramiento, debe evaluar la pertinencia de las acciones no eficaces y de ser necesario establecer nuevo plan de mejoramiento, decisión que deberá ser concertada en reunión entre el responsable del proceso y la oficina de Control Interno de Gestión”.</i> Verificado el registro denominado “Plan de Mejoramiento de auditorías internas de tercera línea”, se observó el cierre del plan correspondiente al hallazgo PSO22-01NCA-Base de datos de egresados actualizados, con cuatro (4) acciones no eficaces, toda vez que las mismas, no lograron eliminar la causa del hallazgo. No obstante, los aspectos identificados en el mismo, continúan persistiendo conforme lo analizado en el ítem 4.3, del presente informe.	

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO - CÓDIGO:	EPS-2026-04
CRITERIO	
- Procedimiento para la gestión de planes de mejoramiento, Código: PD-ECS-04 Versión: 03 -Componente 3. Actividades de Control.	
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	
No está asegurando el cumplimiento de lo establecido en el PD-ECS-04 Procedimiento para la gestión de planes de mejoramiento, Versión 03, numeral 6.2 Plan de mejoramiento general, actividad No. 6 que indica: <i>“Nota 2: Después de 3 seguimientos en los que no se evidencie cumplimiento de las acciones del plan de</i>	

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 26 de 28

mejoramiento, éste será cerrado de manera no eficaz, en tal caso, el responsable del proceso que formuló el plan de mejoramiento, debe evaluar la pertinencia de las acciones no eficaces y de ser necesario establecer nuevo plan de mejoramiento, decisión que deberá ser concertada en reunión entre el responsable del proceso y la oficina de Control Interno de Gestión”.

Verificado el registro denominado “Plan de Mejoramiento de auditorías internas de tercera línea”, se observó el cierre del plan correspondiente al hallazgo PSO23-01NCB: Indicadores de Gestión del proceso, toda vez que no fue posible evidenciar ejecución de las acciones propuestas.

No. TOTAL HALLAZGOS	4
----------------------------	----------

RECOMENDACIONES
- Continuar apropiando y fomentando el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, trabajando en alineación con la misión, visión, principios y deberes institucionales. Para ello, es fundamental aprovechar los diferentes canales de comunicación interna de la universidad, así como los procesos de inducción y reinducción, asegurando que todo el personal esté informado y comprometido con estos lineamientos. - Realizar los ajustes pertinentes a la información documentada de acuerdo con las necesidades y el quehacer del proceso de Extensión de la Proyección Social. - Evaluar la pertinencia y conveniencia de incluir en el formato “<i>SEGUIMIENTO A PROYECTO DE INVERSIÓN FO-DIE-08</i>”, un campo para el registro de la ejecución física y financiera acumulada, que permita analizar el avance del proyecto y facilite la toma de decisiones de manera oportuna, frente a retrasos o rezagos en el avance de las metas. - Reforzar los mecanismos de planeación y actualización de las acciones definidas en el mapa de riesgos, garantizando la coherencia entre la acción a ejecutar y evidencia solicitada, con el fin de fortalecer los soportes de su ejecución, conforme a la periodicidad establecida. - Fortalecer el análisis de los resultados de los indicadores y de las acciones a tomar para alcanzar la meta, en los casos en que no se logran los resultados esperados, de manera tal que permita un mayor detalle de las causas o factores que inciden en el cumplimiento de la meta. Así mismo; organizar las fechas respecto a la frecuencia de medición. - Realizar reuniones periódicas de evaluación del proceso, con el fin de revisar las actividades desarrolladas y la normatividad aplicable, identificando la necesidad de actualizar procedimientos y el normograma. Cada paso procedimental que cite un sustento legal deberá contar con su correspondiente referencia en el normograma. - Fortalecer las acciones de seguimiento y monitoreo que permitan tomar acciones, para garantizar el cumplimiento del Sistema de Control Interno. - El proceso de Gestión Extensión y Proyección Social, debe fortalecer los componentes relacionados con las actividades de control y monitoreo que reflejen la mejora en el desempeño. - Revisar las fichas técnicas de los indicadores, en que los objetivos, metas y cálculo del indicador, entre otros datos, sean consistentes con los resultados esperados. - Verificar que todos los formatos y documentos relacionados con los procedimientos se encuentren correctamente codificados y actualizados y publicados en la página web para su consulta. - Asegurar que en la vigencia 2026 se identifiquen riesgos de acuerdo con la Versión 7 de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, considerando los diferentes tipos de riesgos y la metodología definida para la descripción de los riesgos y diseño de controles. - Revisar la caracterización del proceso, asegurando que las entradas y salidas, corresponden a la actualidad del proceso.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 27 de 28

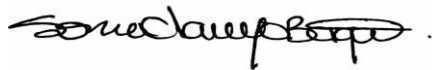
13. Con relación a los riesgos gestionados por el proceso, se recomienda realizar reporte completo de los soportes que evidencien la ejecución de los controles, de manera que permita que permita demostrar de manera íntegra las actividades realizadas. 14. El proceso debe reevaluar las causas del hallazgo “<i>PSO22-01NCA-Base de datos de egresados actualizados</i>”, así como la pertinencia de las acciones no eficaces y de ser necesario establecer un nuevo plan de mejoramiento. 15. Actualizar y depurar integralmente el documento de caracterización del proceso de Gestión de la Extensión y Proyección Social, para garantizar la precisión de la información, la trazabilidad operativa y su alineación con la realidad institucional actual. 16. Fortalecer el control, orden y disponibilidad de la información de respaldo del proceso. Si bien el personal gestiona y provee los datos oportunamente, el método actual carece de un almacenamiento sistemático. Se requiere un mecanismo estructurado que asegure el acceso ágil, formal y centralizado a todos los registros. 17. Ajustar los parámetros de consolidación de datos en el aplicativo SIAU para garantizar la integridad de la información. Es necesario modificar la configuración del reporte general por estado para que incluya los registros en estado "Nuevo". Esta corrección, eliminará las exclusiones actuales y permitirá una conciliación exacta y completa de los proyectos postulados. 18. Actualizar la actividad N°19 del procedimiento de Gestión de la Educación Continuada (PD-PSO-02 V12 12/12/2024), definiendo que se recibirán las solicitudes de devolución de dinero únicamente a través de los correos electrónicos oficiales de contacto o de devoluciones de matrícula institucionales. Posteriormente, tramitar ante la oficina de Tesorería la verificación y confirmación del ingreso del pago en las cuentas bancarias institucionales. Este control financiero, es exclusivo de dicha área, por ser la dependencia idónea y responsable de la custodia de los recursos financieros de la institución. 19. Evaluar el registro en SIAU de los soportes faltantes (listados, fotos) para completar los informes finales técnico y financiero. 20. Regularizar la actividad N°49 del centro de costos de "Uso de Marca" para que las facultades la asuman y de igual manera formalmente se solicite al corte semestral es estado de cuenta del mismo por parte de la Dirección General de Proyección Social. 21. Evitar los avales basados exclusivamente en "autonomía" directiva sin el debido respaldo documental en actas institucionales. 22. Se recomienda actualizar la Tabla de Retención Documental, puesto que, en la actualidad, se lleva digital, a excepción de las actas, ya que en la Tabla de Retención Documental-TRD asignada al proceso, indica que toda la documentación, se debe llevar en papel. 23. Se recomienda cumplir con los compromisos establecidos en el Acta de Reunión N°5 con fecha del 27/02/2026 suscrita con el proceso de Gestión Documental y Relacionamiento con la Comunidad 24. Realizar seguimiento para asegurar el pago efectivo de las reservas presupuestales asignadas al proceso, y que se encuentran en curso. 25. Formular el Plan de Mejoramiento de los hallazgos detectados durante el ejercicio de la auditoría y reportarlos a la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, al recibo del informe final de auditoría.
CONCLUSIONES
1. Se cumplió con el objetivo de evaluar el cumplimiento normativo, la efectividad de los controles y la alineación con la Séptima Dimensión del MIPG, que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno -MECI.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE TERCERA LÍNEA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 10	Fecha de aprobación: 06/04/2026	Página: 28 de 28

2. Se identifican controles implementados y operando, sin embargo, persisten debilidades relacionadas con actualización documental, trazabilidad de soportes, consistencia normativa y oportunidad en la gestión de riesgos.
3. El resultado del presente Informe de Auditoría establece un (1) aspecto positivo, cuatro (4) hallazgos y se establecen veinticinco (25) recomendaciones.

ANEXOS
N/A.

Elaborado por:



SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Auditor Responsable de Auditoría

Aprobado por:



JAIME ANDRÉS ZAMBRANO ORTEGA
Asesor Control Interno de Gestión